

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

*Edicto*

Doña Ana María Verdejo López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Seoane Freire, contra don Juan Manuel Romero Ortiz, doña Dolores Lucas Calderón, don José Eduardo Hernández Romero y doña María Teresa Corcoles Corcoles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 004100018009000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca propiedad de los cónyuges don Juan Manuel Romero Ortiz y doña Dolores Lucas Calderón, con carácter ganancial, vivienda tipo E, planta segunda, sita en Albacete, en calle Gabriel Ciscar (con vuelta a la de calle Miguel López de Legazpi), número 18, superficie total edificada es de 92 metros con 40 decímetros cuadrados, y útil 77 metros con 43 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número tres de Albacete, al tomo 1.152, libro 31, sección 1.ª, folio 6, finca 1.982, inscripción quinta, tasada a efectos de subasta en 9.100.000 pesetas.

2. Finca propiedad de los cónyuges don José Eduardo Hernández Romero y doña María Teresa Corcoles Corcoles, de por mitad y proindiviso, con carácter privatorio, finca especial número 13, vivienda en planta cuarta sita en Albacete, calle Manuel de Falla, número 15, tipo A. Superficie útil 69 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de Albacete, al tomo 996, libro 19, sección 4.ª, folio 5, finca 1.222, inscripción 3.ª, tasada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Tipo de subasta:

1. 9.100.000 pesetas.
2. 6.500.000 pesetas.

Albacete, 12 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.819.

ALGECIRAS

*Edicto*

Don José Guillermo Nogales Cejudo, Juez de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 301/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla y Jerez contra Ángel Martínez León en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo a las once y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1202000018030197, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la L. H. están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo, a las once y quince, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio, a las once y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 10 sita en la urbanización La Ladera, primera fase en la ciudad de Algeciras. Inscrita en el Registro de la propiedad número 1 al libro 600, tomo 941, folio 32, finca número 40.274. Tipo de subasta: 11.700.000 pesetas.

Algeciras, 1 de marzo de 2001.—El Juez y el Secretario.—13853.

ALICANTE

*Edicto*

Don Manuel Ángel de las Heras García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 765/00, instados por el Procurador señor Navarrete Ruiz, en nombre y representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Cerdán Cerdán y doña Tatiana Torrecillas Alemany, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para